

ORDINARIA N° 18-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día tres de mayo del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Alberto Veja García	Regidor Suplente
Kembly Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Angeles Mena Ortiz	Síndico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Síndico Sup. Distrito I.
Illiana Ramírez Jiménez	Síndica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Sup. Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndico Sup. Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #17-2016.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Atención a representante del C.T.P.A., asunto a tratar, varios.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Juramentación de síndicos propietario, suplente y vicecalde.
- VII. Correspondencia Enviada.
- VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- IX. Informe de Comisiones.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos los cinco regidores propietarios y síndicos propietarios. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #17-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #17-2016; creo que todos la han recibido en sus correo, si es así, nosotros nada más procedemos a aprobar el acta, la que hoy tengamos es de carácter propio. La regidora Eliette Rojas, indica, cuando mandaron las actas, porque hoy revise mi correo personal y el de la institución y no me llegó ninguna. El señor secretario, comenta, yo solamente se las mande a cuatro regidores propietarios, porque era los únicos en los cuales me habían brindado el correo, en el caso de Eliette, llame a Colorado, no me pude comunicar con ella, llame a Coonaprosal y tampoco me pude comunicar, ella tiene razón, por el cual yo diría que darles unos minutos para que la revise. El regidor Luis Diego Arauz, indica, una revisadita por lo menos. Quien preside, dice el orden del día lo podemos variar mientras se revisa el acta. El señor secretario, indica, en todo caso es una acta donde los regidores anteriores tomaron sus acuerdos, no les va a afectar en nada a ustedes simplemente deben aprobar el acta, por procedimiento. El vicepresidente, indica, es importante a la hora de aprobar el acta, si hay alguna observación, es importante que se lea para que luego se tome en cuenta, es saludable. Quien preside, dice, en adelante la alcaldesa, va a estar siempre presente en la mesa principal, como respeto al puesto que ocupa y el nivel de autoridad que le compete, que es similar o igual al del concejo, de igual manera nos dará un informe en cada sesión, después de la aprobación del acta, para que de esa manera le demos corriente permanente al trabajo que ella realiza y apoyarla constantemente en su labor, eso es un cambio que hicimos hoy mismo, para que se de en forma inmediata, y siempre va a estar en forma permanente. El Lic. Santiago Mora, comenta, tal vez, una observación, porque no nos vamos presentando. Quien preside, dice, está bien, mientras la compañera revisa el acta, nos vamos a ir presentando. El vicepresidente, indica, el orden del día se puede someter a consideración antes de empezar la sesión por si se quiere variar la estructura o el orden del día, porque a veces hay audiencia o no hay, me parece a mí. Quien preside, indica, aquí yo diría que primero atender a los miembros del colegio y luego continuamos con la correspondencia recibida, esta sería la modificación de la agenda. La regidora Eliette Rojas, indica, ya la revise. Quien preside, indica, al no haber ninguna observación en el acta ordinaria #17-2016, presentada el día de hoy, por favor levanten la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, buenas tardes compañeros y compañeras, muchas gracias por haber sacado el tiempo, para venir a este concejo, tengo dos días de estar en el puesto de la alcaldía, estamos acomodándonos hay mucho trabajo, gracias a Dios, lo que he estado viendo más, es la parte de caminos, hay un proyecto que es el camino que va para

hacienda San Antonio, esto lo estamos haciendo internamente, dentro de la municipalidad, haciéndole la reparación y hay problema de la parte del cruce, hoy le dije a Freddy que me ayudara y fuera a inspeccionar, se logró un convenio con una empresa, el cual estaría en la disposición de donarle a la municipalidad, siete mil metros cuadrado, para solventar el problema que hay en ese paso, con la única condición de que sería la municipalidad que se encargue de hacer la segregación, y la escrituración de una parte de ese plano, tal vez, si Freddy nos amplía un poco más de cómo le fue. El vicealcalde, indica, compañeros tal vez algunos conocen ese trayecto, es Hacienda San Antonio-La Luz, ahí el río hace unos tres años, cuando fue más fuerte el invierno, hizo lo que quiso con ese camino y de ahí en adelante ha hecho lo que ha querido, tal vez, William Ramírez, que conoce parte de ese camino, la única solución viable ahí, es con el señor Alexis Ramírez y sus hijos, que son dueños de esa sociedad, logramos llegar a un acuerdo, done ellos nos estarían cediendo, unos quinientos o seiscientos metros, ya eso le tocara a la parte técnica decirnos cuanto es, lo otro sería los catorce metros que exige la ley de ancho, ellos estarían de acuerdo en ceder el terreno, para volver hacer el camino y dejar el río por donde está y tratar de canalizar más adelante, ya sería otra parte del proyecto, pero de momento, esa sería la solución como para darle camino a esa gente, para darle salida por ese camino, lo otro es que la municipalidad haría la cerca por ambos lados, ellos no cobrarían nada, ahorita el problema es que no pueden salir hacia Marsellesa. El señor William, comenta, ese trayecto es muy complicado, ahí vivió, unas personas durante años, pero ha sido tanto el caudal de agua que ha bajado, lo que no sé es lo que se va hacer, pero si no se hace un trabajo recostado, se va a seguir comiendo el camino. La alcaldesa, indica pero este asunto lo vamos a analizar un poco más para que todo se haga bien.

Artículo 2º: La alcaldesa municipal, indica, el otro punto es que hoy estuvimos reunidos, con don David Meléndez, encargado de desastres del MOPT, tratamos varios puntos, dentro de los cuales, tenemos caos vial en Abangares, vamos a solicitar un estudio para hacer demarcaciones, tratamos de ver puntos como señalización y necesitamos seguir reforestando, entonces tuvimos enlaces para eso, hay muchas personas que quieren aportar ideas, así que todos serán bienvenidos.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, el día jueves estaremos en San José, voy con el señor José Francisco Bogantes, que es el gestor ambiental, vamos a ir a recibir el galardón a la calidad de agua. El día viernes, estaremos en una reunión para ver qué podemos hacer nosotros para empezar a desarrollar la parte de fuerza laboral, entonces, vamos a reunirnos con una persona, don Edi Claudel, que es una persona que está manejando la parte de zona franca, factoría, todas esas cosas, para ir, avanzando, porque si nosotros trabajamos paralelo al agua y factoría, tendríamos dos cosas, agua para la comunidad, más empleo, estamos apuntando en eso y vamos a trabajar arduamente en ese proyecto.

Artículo 4º: La alcaldesa municipal, indica, hablando con don Félix, en unos días, vamos a estar exponiendo nuestro plan de trabajo, junto con la parte financiera y operacional, para ver como logramos ese plan, para que todos estemos enterados y todos tengamos una misma línea o hacer las modificaciones que se requiera. Lo otro, es que tenemos un contrato de refrigerio, pero hay que pasarlo al concejo, lo que es la modificación al reglamento, éste dice, que es para los regidores y síndicos, deja por fuera a las demás personas, entonces para poder incluir, al abogado, al alcalde, o alguna otra persona, hay que hacer la modificación, yo se los voy a pasar por sus correos para que lo vayan viendo, y considerando a futuro, porque llevo una factura de marzo y no la puedo pagar, porque no cumple con el contrato y reglamento, entonces esas son

las cosas hay que modificarlo para poder pagarlo. Quien preside, dice, tal vez, señora alcaldesa, yo quería incluir en este punto, la explicación que nos quiere dar la señorita Andrea Paniagua, en relación a un aval de pago que tenemos hoy aquí, he incluirlo en este informe. La Licda. Andrea Paniagua, indica, buenas tardes a todos, yo anteriormente había venido a comentarles, es un proceso que ustedes todos los meses van a recibir, nosotros tenemos el proyecto de CECUDI, que es para cuidar niños, este CECUDI, está administrado por una empresa, en el cual cada mes, recibe un monto que viene del IMAS, pero estos fondos son depositados en una cuenta de la municipalidad, ese recurso no son municipales, sin embargo por reglamento interno en tesorería, hay un rubro que todo pago que exceda cierto dinero, debe ser aprobado por el concejo, esto va a venir en un aval de pago, todos los meses, ya doña Anabelle, conoce algo de esto, porque había venido a varias sesiones, entonces el día de hoy viene ahí para ser aprobados por ustedes, es importante aprobarlo, para no caer en un incumpliendo de deberes. Quien preside, comenta, es tal vez lo de CECUDI, es simple formalismo, es un recurso de ellos, el cual se le gira a la municipalidad. El regidor Luis Diego Arauz, dice, cuántos niños hay ahí. La señorita Andrea Paniagua, indica, por el momento hay cincuenta niños, no hemos tenido la misma cantidad desde que entramos, hay gente que los lleva cinco días luego se los llevan, incluye cuidado, alimentación y programa educativo preescolar, a los que tienen de dos a siete años, todos los que están ahorita, son con estudio del IMAS, aquí se llenan los datos y si califica en pobreza extrema califican, el monto que pagan son ciento veinte mil colones por niño o niña. Quien preside, indica, muchas gracias por la explicación, continuamos con la agenda. La alcaldesa municipal, comenta, en relación al pago de dietas, ocupamos los números de cuenta, entonces para que saquen la certificación de las cuentas en el banco, para poderles pagar.

IV. Atención a representante del C.T.P.A., asunto a tratar, varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, bueno tenemos la visita del señor Luis Alonso Gamboa, representante del Colegio Técnico Profesional de Abangares, le damos la palabra. El señor Luis Gamboa, indica, buenas tardes señores regidores, vengo en representación de doña Roxana, que es la directora, esta audiencia, se pidió con afán de informarles, es importante que ustedes conozcan en que rumbo va el colegio en la parte de infraestructura y en algún momento solicitarles la ayuda, en el caso del CTPA, ha tenido dos etapas de construcción, la primera etapa, fue la parte de las especialidades técnicas del laboratorio, ahí tenemos trece aulas equipadas, cuando estaba doña Anabelle, como presidenta, fue parte de la gestión que lograron, luego se hizo la gestión para el comedor en algún momento pueden ir a verlo es un comedor fresco y cómodo, muy acto para la zona, pueden estar cien personas o más y viene una tercera etapa, que es más amplia, viene un cierre perimetral, de la institución, pero solamente la parte de aulas, no de la finca, luego viene lo que es el cambio de instalación eléctrica, lo que son los techos de los pabellones, se va a construir cuatro aulas más en la parte técnica, también se va a construir el aula de música, con su bodega para sus instrumentos musicales, una aula específica para educación especial, se va a trabajar con un mini hotel, especialidades técnicas, tenemos turismo rural y ecológica, dentro del mini hotel, viene todo ese proceso, viene también la parte de remodelación para el taller de mercadotecnia y industrial, también el entechado de pasillos, la caseta para el guarda, se van hacer conexiones entre el comedor y la parte electrónica, ahí se va hacer un pasadizo y entechado, básicamente

ronda los setecientos y un poquito más de millones de lo que se va hacer, es un proceso grande y largo, obviamente hubieron algunas trabas, a nivel de presupuesto, ya se lograron corregir, entonces hay luz verde para el proyecto, el jueves vienen a hacer visita a la institución, básicamente la directora lo que quiere es que le transmita de que es un proyecto grande, va a quedar un colegio muy bonito y en algún momento necesitamos de su colaboración, ustedes saben que la municipalidad hay proceso que nos puede solventar, decirles ahorita no sabemos, igual el CTPA, siempre ha estado a la disposición de la municipalidad de Abangares, muy a menudo vamos a estar por acá, no sé si tienen alguna duda. Quien preside, consulta, cuantos estudiantes tenemos ahorita en el colegio? El señor Luis Alonso Gamboa, indica, en la sección diurna manejamos setecientos dos estudiantes, treinta y dos de educación especial, plan nacional, y siento sesenta en parte nocturna, lo que son especialidades técnicas, andamos por novecientos estudiantes por todos, aparte del CINDEA, nos solicitó cuatro aulas, manejamos población de ese tipo, más que todo en la parte técnica. Quien preside, consulta, quien es la directora del CINDEA. El señor Luis Gamboa, indica, es la señora Lissette Alpizar, que vive en Lourdes de Abangares. El regidor William Quesada, consulta, para cuando piensan empezar esas obras. El señor Luis Gamboa, comenta, la idea nuestra era lo más antes posible, ya el dinero está en caja única, parece que vienen el jueves hacen inspecciones de campo y vienen empezando como en junio. El regidor Luis Diego Arauz, dice, como una inquietud, la otra vez lo manifestaba el presidente, todos sabemos que las Juntas es cantón minero, por ahí Colorado, están un proyecto con el INA, obviamente hay interés de enseñar a la gente con la pesca, etcétera, que tipo de enseñanza, salen actualmente los estudiantes ahí. El señor Luis Gamboa, indica, la parte diurna, salen con bachillerato y salen con un técnico medio, contabilidad, ejecutivo centro de servicios, informática de soporte, con un técnico medio; igual en la noche, son estudiantes que tienen bachiller, entonces sacan una especialidad, igual se les da el servicio de transporte. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es eso, relacionar esto con alguna profesión que le vaya a interesar a algún muchacho, que se yo, orfebrería, artesanía, un sector que quieran hacer estas cosas, porque siempre se ha hablado aquí del cantón minero, no sé cómo va esto avanzado, pero es identificar a Abangares, con lo que es el oro, distrito joyero o minero, es más amplio, para que la municipalidad apoye con otros dineros para crear técnicos en orfebrería, sería interesante. El señor Luis Gamboa, indica, por lo menos por parte de doña Roxana y mi persona, igual que usted, compartimos eso, queremos que Abangares crezca y surja, en algún momento, tuve el conocimiento de un documento en que el INA trabajo con la municipalidad, se estuvo discutiendo a nivel de dirección con coordinadores técnicas, igual la institución está en la disposición de ayudar, yo creo que no hay problema, si hay estudiantes que estén interesados en eso, no habría problema, excepto que a nivel de educación técnica haya una traba, porque ellos si tienen, turismo, en la parte agropecuaria, pero esa parte no está, la parte del INA, si tienen, ellos nos trajeron, informática, electrónica, etcétera. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es importante porque como la bajura, igual que la altura, hay intereses como la parte orgánica. El señor Luis Gamboa, dice, nosotros trabajamos como con ochenta personas de la bajura. Quien preside, dice, tal vez, cursos de joyería, con el INA, ver qué posibilidad existe, para desarrollar su mismo oro, que se está yendo para otro lado; ahí sería que ustedes se sienten con nosotros, y plantearle al INA, darle el alcance que usted menciona, pero si tenemos un técnico en joyería, sería muy importante, y es muy bien paga en cualquier parte del mundo, creo que es importante darle al colegio ese impulso, tal vez otro, día tratarlo con la junta administrativa, en una sesión, como punto único, para hacerle un planteamiento al

INA, eso queda ahí pendiente, en la parte agronómica, que han pensado de la finca. El señor Luis Gamboa, dice, ahí se está abriendo una especialidad, que se llama agroecología, junto con la parte de turismo rural, se está pensando en activarla, el viernes pasado hicimos un tour, se está pensando hacer un sendero, lo que es a la par de los ríos. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo hablaba de un poco más amplio, es que cantó joyero, yo diría a cantón minero, está bien sacar el técnico en joyería, pero ser un poco más ambicioso, en cuanto a estudio, turismo alternativo, ir a las minas, talleres de ecología, hay un viejito ahí y dice aquí sale agua o con más tecnología, la idea es de apoyar a los mineros en tecnología. El síndico Ronny Villalobos, dice, el colegio técnico nació en que año, porque hubo una reforma reciente. El señor Luis Gamboa, indica, en el dos mil once fue el proceso, en el año dos mil catorce, fue los primeros graduados como técnicos. El síndico Ronny Villalobos, dice, es una buena pregunta, porque yo trabajo en un colegio técnico, en Tronadora de Tilarán, resulta que todos los colegios, tienen prácticamente la misma carrera, hay que ver que toda esta ocupación, cuando empresas están ocupando, pienso yo que seguir las líneas, sería bueno buscar en regionalizar un poco de acuerdo a las condiciones de cada cantón. Quien preside, dice, podemos continuar hablando del colegio, porque es nuestro patrimonio que tiene más de cincuenta y cinco años de existencia, y donde hemos estudiado muchísimos de los que estamos acá, por supuesto que vamos a hacer una sesión extraordinaria, más adelante, para plantear propuesta al INA, agradecerle al señor Alonso por la visita, yo sé que anteriormente no se daba esto, pero creo que al igual que nosotros, la alcaldesa, está dispuesta a ayudar a salir adelante a nuestro cantón; voy a hacer un alto, para que doña Marcial nos presente a nuestros amigos que nos visitan hoy, sé que algunos compañeros no lo conocen. La señora Marcial, indica, agradecerles el espacio, tenemos al señor Alfonso Ortiz, representante de Nicaragua y don Jerson, que nos visitan ahora en la toma de posición de la alcaldía, que han estado en estos días, quieren compartir la experiencia en Abangares. Quien preside, indica, de nuestra parte el agradecimiento de haber compartido con nosotros en estos días, creo que ha sido interesante compartir con ellos, también tenemos la visita del señor Roger Gamboa, el cual no se había presentado al inicio, que bueno que esta acá con nosotros colaborándonos.

V. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe solicitud de aval de pago #06-2016; donde le solicita a este concejo municipal, pago a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L, por la suma de ₡5.794.350.00, para la operacionalidad del CECUDI; a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., por la suma de ₡1.079.611.60; compra de pintura, materiales mineros y de asfálticos y a la empresa IMPORTADORA AD NAT, S.A. por la suma de ₡1.824.000.00; para la compra de llantas vehículos de la unidad técnica vial. Quien preside, comenta, ya la señorita Andrea nos había explicado al menos lo del pago de la empresa empresarial cooperativo, tengo entendido que los otros también debemos aprobarlo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0192-2016: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**
1). PAGO A LA EMPRESA **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L.**, POR LA SUMA DE **₡5.794.350.00**; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000086-01 2). PAGO A LA EMPRESA **MERCADO DE**

MATERIALES EL TANQUE, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.079.611.60; PARA LA COMPRA DE PINTURA, MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016CD-000018-01. 3). PAGO A LA EMPRESA IMPORTADORA AD NAT, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.824.000.00; PARA LA COMPRA DE LLANTAS PARA SUMINISTRO DE LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL; SEGÚN CONTRATACION ADMINISTRATIVA N° 2013LA-000003-01.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe oficio UTGVM-132-2016; enviado por el Ing. Oscar Chang Arauz, donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre el acuerdo CMA-0181-2016, sobre el inmueble a nombre de la sociedad Jorge Idalí Rodríguez Jiménez e hijos, S.A., donde indica que en el año 2006 se realizó la entrega formal de las calles de la lotificación, pero no se adjuntó ninguna documentación de dicho trámite. Quien preside, comenta, hace falta la entrega de la calle y que esta gente la recibiera, los de la unidad técnica vial. El Lic. Santiago Mora, comenta, no es que van a desarrollar un proyecto, pero para mí y si tengo que compartir culpas, las comparto por no haber intervenido, porque yo estaba presente, pero para mí no es aplicable el ancho de las calles, porque es una donación para la municipalidad, y como dicen a caballo regalado no se le busca colmillo, si fuese una urbanización ahí si aplica la ley de planificación urbana, pero en este caso que es una donación simple no se aplica, si esto lo están regalando, la señora alcaldesa, firma escritura de donación y punto, ahora si fuese para una urbanización ahí si hay un montón de requisitos aplicables. El vicepresidente, dice, en que parte del área la van a dar, la calle la va a tener que recibir la municipalidad, si el parque queda al fondo o la calle, después habría que meter luz y agua en su momento, sí o no. La señora alcaldesa, indica, hay un cuadrante de lotes, están todos vendidos, hace como quince años, mandaron a decir que tenían que abrir una calle porque la escuela no podía quedar enclavada, lo que pasa es que cuando la escuela se construyó la tierra, la echaron en la calle, nada más es sacarla, inclusive ellos están midiendo la propiedad, porque el lote hay que segregarla, la calle tiene diez metros, pero el muchacho le recomendó que lo hiciera con catorce metros, para que le quedara a la municipalidad, el lote está muy bonito, ahora esto esta paralelo a un proyecto de la persona joven y algo de salud y recreación del ministerio de salud, la gente de la persona joven tienen como cinco millones de colones para poner unas máquinas de ejercicios, la idea es también d poner pollitos, para que la gente se vaya a recrear, el proyecto es genial, pero lo que dice este muchacho es que no quiere recibir la calle, porque no está cedida, estas calles fueron cedidas en el año dos mil seis, lo que pasa es que señor secretario habría que buscar ese acuerdo, a ver qué fue lo que realmente se cedió, después de un montón de años, de hablarle a este señor, ya don Oscar acepto recibir las calles paralelas y laterales, ingeniería acepto dos calles, pero la del fondo no la ha querido recibir, inclusive tiene cunetas, pero él dice que no la quiere recibir porque no tiene presupuesto para aceptar esa calle. Quien preside, dice, eso no es pretexto para no recibir estas calles. El Lic. Santiago Mora, dice, le están buscando muchos pelos a la sopa, eso no es de ingeniería municipal, les repito yo creía que ahí estaban urbanizando, entonces le estaban endosando a la municipalidad, donando un lote para recibir las calles y todo, pero si es que están donando diez mil metros, veo mucha burocracia del Ing. Oscar Chang. El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero si debe haber algún interés ahí. El señor vicealcalde, dice, no sé si estamos hablando de la misma calle, la calle que va hacia la derecha, no sé si será eso, porque la gente se queja porque no le arreglan esas calles, me preocupa porque ahí hay varias casitas.

Quien preside, dice, yo creo que debemos hacer una pequeña comisión para ir al sitio, iría el ingeniero municipal, la unidad técnica vial, alcaldesa y dos regidores que puedan acompañar, para que traigan un pequeño informe, la otra semana, ojala con fotos, lo que quiere es ganarse la calle sin ir a hacer el trámite al INVU, eso es todo, creo yo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, a mí me gustaría estar en esta comisión. Quien preside, indica, con tres personas, están bien, el informe sería para el próximo martes. El Lic. Santiago Mora, dice, tienen que poner el día de ir al campo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, podría ser mañana. Quien preside, dice, puede ser a las once de la mañana, sino a las diez de la mañana que les parece. El regidor Luis Diego Arauz, dice, está bien a esa hora. Quien preside, indica, sería importante enviar una comisión para que se apersona al lugar y nos den un informe, para la otra semana, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0193-2016: “COMISIONAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; AL SEÑOR REGIDOR LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; AL ING. OSCAR ARCE; PARA ASISTIR MAÑANA MIERCOLES 04/05/2016; A PARTIR DE LAS 10:00: A.M.; AL TERRENO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JORGE IDALÍ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ E HIJOS, S.A.; CON EL FIN DE BRINDARNOS UN INFORME EL PRÓXIMO MARTES 10/05/2016; SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESE LOTE, QUE SE LE QUIERE DONAR A LA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe oficio UTAM-20-2016; enviado por la unidad de gestión ambiental, donde le solicita a este concejo municipal, una sesión extraordinaria, para presentar los avances de la gestión integral de residuos sólidos de nuestro cantón. Quien preside, indica, tengo entendido que esta sesión urge, tenemos también que programar la del Lic. Santiago Mora, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0194-2016: “PUNTO UNO: DAR AUDIENCIA AL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ; PARA EL DÍA JUEVES 05/05/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; ASUNTO A TRATAR, LEY 8839 (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS); REGLAMENTO CANTONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, consulta, para cuando sería la sesión, para exponerle lo que yo les dije. Quien preside, indica, yo diría que para el próximo jueves, doce de mayo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0195-2016: “PUNTO DOS: DAR AUDIENCIA AL SEÑOR LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA EL DÍA JUEVES 12/05/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; ASUNTO A TRATAR, ASESORÍA LEGAL Y OTROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe correo electrónico, enviado por Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde le solicitan a este concejo municipal, nombrar a dos representantes ante la asamblea nacional de municipalidades que se llevará a cabo el próximo veintisiete de mayo del presente año, uno de esos miembros puede ser el alcalde o alcaldesa. La regidora Eliette Rojas, comenta, si ustedes lo tienen a bien, me gustaría acompañar a la señora alcaldesa en esa asamblea. El regidor Luis Diego Arauz, comenta me parece bien de mi parte. Quien preside, comenta, bueno, yo tampoco le veo problema, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual

dice: **ACUERDO CMA-0196-2016**: “**COMISIONAR COMO DELEGADOS ANTE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES A LA SEÑORA ANABELLE MATARRITA ULLOA (ALCALDESA MUNICIPAL); CON CÉDULA:5-0328-0263 Y LA SEÑORA ELIETTE ROJAS PEREZ (REGIDORA PROPIETARIA); CON CÉDULA: 6-0317-0826; PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES; EL DÍA VIERNES 27/05/2016, A LAS 8:00 A.M., EN SU PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 9:00 A.M. EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA; EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL WYNDHAM HERRADURA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 5°: Se recibe oficio FMG-095-2016; enviada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, donde le informan a este concejo municipal, que para la conformación del directorio, necesitan que nombre a dos representantes, ya sea regidor propietario o suplente, el cual por acuerdo debe ser enviado, porque la asamblea general se llevara a cabo el próximo viernes 20 de mayo del presente año. Quien preside, dice, si renunciamos tuvimos algunas razones en aquel momento, es importante sentarnos en la mesa, no debemos enviar delegados, si no después de que paso esto, para empezar hablar sobre el tema. La alcaldesa, indica, tal vez, el abogado nos pueda informar al respecto, yo si asistí a una reunión hace quince días y me hablaba los mismos empleados, que se han perdido capacitaciones, por no estar afiliados, sería bueno conocer las razones por el cual se desafilio. Quien preside, dice, lo extraño es que nos manden una nota para enviar delegados, si estamos desafiliados verdad. El Lic. Santiago Mora, comenta hasta donde yo recuerdo, fue porque ellos no nos apoyaron con algunos proyectos, no estábamos obteniendo nada a cambio, me parece bien lo que dice la Lic. Anabelle, que hay que consultar algunas cosas antes de tomar algún acuerdo, entonces yo le planteé al señor presidente y alcaldesa, que tengamos una encerrona para ver qué es lo que está pendiente, tengamos una agenda, para que el secretario y yo, nos sentemos a ver eso, si nosotros invitamos ahora a los representantes de las municipalidades, pareciera un poco, un contra sentido, porque les voy a explicar algo, con la famosa ley del cemento, todas las municipalidades de Guanacaste tienen derecho a cobrar impuesto, un porcentaje, yo nunca he estado de acuerdo en eso, emití un criterio extenso, me lleve tiempo en eso estudiándolo, porque esa actividad genera un impacto ambiental y hay un principio general de derecho que dice, que el que contamina paga, bueno a quien se le va a pagar, al cantón donde se va a contaminar, entonces partiendo de eso, el alcalde y alcaldesa, que estaban, que no hicieron nada, se les dijo que presentaran una acción de inconstitucionalidad, alegando que es el resto de los cantones, no tenían, no quisieron nada, ahora si los vamos a invitar, no sé qué nos van a ofrecer ellos, pero no nos van a ofrecer a renunciar de ese impuesto, ahora el aeropuerto de Liberia, el impuesto, lo toma la municipalidad de Liberia, que agarramos nosotros y nosotros si tenemos que darle a los demás cantones de ese impuesto, no sé si yo voy a estar en ese tiempo, pero es una pelea que ustedes tienen que dar, presentar una acción de inconstitucionalidad, para regresar ese impuesto a Colorado y Abangares, pero hay otra cosa también, quien es de Colorado aquí, porque tenemos que negociar con ellos, ese impuesto, hasta donde yo recuerdo con los anteriores regidores, habíamos quedado en buenas relaciones, yo fui uno en que intervine bastante, para que Colorado y nosotros, tuviéramos buenas relaciones, en los últimos días me informe que hubieron algunos roces, eso es muy fregado, porque estamos viendo lo de ese impuesto, ahí yo diría que deberíamos hacer una lucha en conjunto, porque si ganamos esa

acción de inconstitucionalidad, a Colorado obviamente que se va a beneficiar también, un porcentaje, por el momento les dejo eso planteado, no sé qué piensan ustedes, pero el día que nos reunamos, analizar bien eso, yo me he estudiado bien eso, Colorado no metieron pleito en eso, si no cabezas y por ahí perdimos como tres mil millones de colones, si ustedes quieren ver algo de eso, les puedo facilitar cualquier información de ahí ustedes si invitan a la Federación de Municipalidades. El regidor William Quesada, consulta, entonces las demás municipalidades reciben de ese impuesto. El Lic. Santiago Mora, indica, todos tienen una cuenta corriente y lo distribuyen, ya lo tienen presupuestado, el porcentaje, no me acuerdo. La alcaldesa municipal, indica, son dos mil quinientos millones de colones. El regidor Luis Diego Arauz, dice, sería mitad para Colorado y mitad para nosotros. El regidor Jimmy Vega, comenta, los únicos afectados de eso somos los Coloradeños, porque bien, si el viento sopla al sur todas esas casas se llenan de polvo. El Lic. Santiago Mora, comenta, en una parte de mi criterio comente ese punto. El regidor Luis Diego comenta, entonces ese fue el principal motivo por el cual se desafilieron. Quien preside, dice, ellos nos dan una posibilidad de asesoramiento pero a un alto costo. El regidor Luis Diego dice, es importante invitarlos, si al fin no vamos a llegar a nada. Quien preside, dice, estamos desafilados, si queremos volvernos a afiliar, hay que hablar con la junta directiva, ahora el asunto del que usted habla del cinco por ciento del cemento, eso se está haciendo el reclamo. El Lic. Santiago Mora, comenta, ante la sala constitucional no. Quien preside, dice, claro que sí hace poco el concejo anterior, tomo el acuerdo, donde autorizan al Dr. Enrique Rojas Franco, para que iniciara el proceso de inconstitucionalidad, el cual usted dice, es inconstitucional que se distribuya en todas las municipalidades, cosas que son de Abangares, para que se distribuya entre Colorado y Abangares; así, está planteado el reclamo. El Lic. Santiago Mora, dice, yo observe el reclamo ahorita, y no está así. Quien preside, dice así está el acuerdo que se le mando a la alcaldesa, para que hiciera el contrato, con Rojas Franco, para que se hiciera el reclamo y se presentara la inconstitucionalidad, en la distribución, como les digo hay que sentarse, con don Enrique, para ver qué fue lo que le ordeno doña Felicia, porque eso fue hace quince días. El Lic. Santiago Mora, dice, eso es lo que yo les digo a la hora de ocupar un cargo, aquí es muy peligroso si los que se fueron no son honestos o no son solidarios y no dicen todo lo que tienen que decir, primero don Enrique Rojas Franco renunció irrevocablemente, aquí tengo la carta, donde dice que está cansado y que no pelea con una transnacional. Quien preside, dice, pero eso fue en esa fecha, pero lo extraño, fue que hace quince días, por ahí está el acuerdo, donde solicito y se le dio el acuerdo a la alcaldesa. El Lic. Santiago Mora, dice, yo tengo que decirles a ustedes como está la cosa, a Rojas Franco, no se le puede dar eso como si fuera un particular, porque ya la contraloría, le llamo la atención a esta municipalidad, y le dijo que esa contratación la debía hacer al amparo de la ley de la contratación administrativa y el reglamento, y le ordeno a la municipalidad con carácter vinculante, que iniciara un procedimiento para anular ese convenio con Rojas Franco, si ustedes me dan cinco minutos yo se los busco, todos esos detalles hay que tomarlo en cuenta a la hora de articular esto. Quien preside, indica, bueno estamos mezclando lo de la Federación con lo de Rojas Franco, no importa, para luego retomar lo que usted está diciendo, lo de la Federación, en este momento se conoce y se archiva, y se le manda una invitación a la junta directiva, para que nos haga una presentación y que nos ofrece, yo diría que después del veinte de mayo, a una sesión por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0197-2016: "PUNTO UNO: INVITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE**

GUANACASTE; A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA; DESPUES DEL 20/05/2016; EL CUAL LUEGO USTEDES DEFINIRAN LA FECHA; ASUNTO A TRATAR, ESCUCHAR SU POSICIÓN PARA CON ESTE CONCEJO MUNICIPAL. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, indica, aquí tenemos una nota donde solicitan una audiencia de diez minutos para el día martes diez de mayo, para que el directorio de una explicación de los delegados que deben asistir a la asamblea. Quien preside, manifiesta, yo diría que ese mismo acuerdo, nos sirve para darle respuesta, ahora yo tengo la duda sobre el reclamo que se le había pedido al Dr. Enrique Rojas Franco, sobre el cinco por ciento del impuesto al cemento, sería importante invitarlo que venga cualquier martes que tengamos sesión. El regidor Jimmy Vega, consulta, a mí me gustaría que el señor Francisco, nos diga cuantos pleitos se han perdido con el Dr. Enrique Rojas Franco, sobre el caso de Cemex o tal vez el señor abogado me pueda responder. El Lic. Santiago Mora, dice, dos pleitos se han perdido. Quien preside, indica hay que ponerse detrás de ese acuerdo hay que poner un recurso de inconstitucionalidad, del cinco por ciento y hacer un reclamo ante la asamblea. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo diría que invitarlo, a una sesión para conocer su posición. La regidora Eliette Rojas, dice, a mí me interesa mucho escuchar lo que el señor abogado dijo aquí, que él tiene ahí, que si le dábamos los cinco minutos, nos la iba a leer, porque es de suma importancia, si ya mando la contraloría un criterio de este señor es mejor que lo conozcamos. El Lic. Santiago Mora, dice, yo le voy a mandar esto al señor secretario, para que se lo mande a los regidores, para que lo lean bien, dice así: “este órgano, se dirige al concejo municipal, con el propósito de llamar su atención, y disponer con carácter de orden vinculante, que proceda a activar los mecanismos legales, correspondientes, para anular los referidos contratos suscritos, con el Dr. Enrique Rojas Franco y estimar una nueva contratación, según lo señalado en este oficio, esta disposición deberá estar cumplida, en el plazo máximo de tres meses a partir de comunicado este oficio, sobre lo que resuelva ese órgano colegiado, deberán informar al área de seguimiento de disposiciones de esta división, dentro de quince días hábiles, esta nota tiene fecha 24/09/2008, todavía no había llegado yo, si la contraloría nos agarra ahora en una contratación, sin sacarlo a licitación, y nos cita esto, yo no quiero asustarlos, pero la cancelación de las credenciales, peligran en poco tiempo, está de moda, esas son las cosas que hay que tener bastante cuidado siempre. La alcaldesa, indica, cual es el número de resolución. El Lic. Santiago Mora, dice, yo se los paso a su correo. El vicepresidente, dice, es importantísimo la participación de asesor, para eso se le contrata, ya sí no hacemos casos, somos unos cabezones, porque si existe una ley de contratación, existen los procesos, si el acuerdo se tomó, debió haberse invitado algunos abogados posible, para eso, si eso no se ha ejecutado, lo más prudente es que no se tramite, incluso que el acuerdo se vea la otra semana y se tome otro. El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero eso se le solicitó a doña Felicia. El Lic. Santiago Mora, comenta, me llama mucho la atención y sospecha, que ese acuerdo se haya tomado apresuradamente, habría que ver quienes votaron. El regidor Luis Diego Arauz, dice, hay que preguntarle a don Silvio, porque creo que él fue quien lo presento. Quien preside, dice, aquí tengo el acuerdo, fue emitido en una certificación SMCA-0035-2016. El Lic. Santiago Mora, dice, en que lo están contratando habla algo que está en la corriente legislativa, son dos cosas totalmente distintas, una que es inconstitucionalidad, que tramita la sala constitucional, es cuando una ley rosa la constitución política y en la corriente legislativa, se tramita una reforma, que me imagino yo, que lo que quisieron decir ahí, era reformar la ley del cemento. Quien preside, dice, si quiere

le leo todo el considerando. El Lic. Santiago Mora, dice, yo ya me la lei la ley del cemento. Quien preside, dice, al final autorizaron a la alcaldesa, a firmar el contrato. El Lic. Santiago Mora, dice, esta nota está diciendo que él lleva estas cosas y dice que presenta la renuncia irrevocable y cita los expedientes, que él renuncia, ahora no sé, porque en el acuerdo dice ahí, que él le está dando seguimiento, esto no le está dando seguimiento a nadie, incluso Letvia, debía apersonarse, doña Anabelle y señalar notificaciones sobre eso, sino vamos a perder hasta el modo de andar. La regidora Maureen, indica, yo siento que hay muchos cabos sueltos, nos hablan de una cosa y otra, siento como que no estamos entendiéndonos, se nos habla del contrato del señor, de cómo va el caso de Cemex, creo que debemos cual es proceso legal que debemos seguir. Quien preside, dice, bueno ya hemos discutido ampliamente el tema, por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0198-2016: “PUNTO DOS: INVITAR AL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO; ABOGADO PENALISTA; A UNA SESIÓN ORDINARIA; CUALQUIER MARTES QUE LE PERMITA SU AGENDA EN ASISTIR; ASUNTO A TRATAR, ACTUALIZARNOS CON LOS ASUNTOS DE CEMEX DE COSTA RICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce oficio GG-408-16; enviado por el SENARA; donde le informa a este concejo municipal, sobre el acuerdo 01-2016; del consejo sectorial de ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial.

Artículo 7°: Se recibe oficio 013-2016; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Lourdes de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar las fiestas populares-Lourdes 2016; del 13 al 16 de enero del 2017, solicitan también todo el radio del campo ferial, para la venta de licores. Quien preside, indica esto es para el otro año. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, primero en tiempo, primero en derecho. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0199-2016: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA FIESTAS POPULARES A REALIZARCE; PARA LAS FECHAS DEL 13/01/2017 AL 16/01/2017. SE LES RECUERDA QUE EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA 1 LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN TODO EL RADIO DEL CAMPO FERIAL DE LA ASOCIACIÓN. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA,**

DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR Y SOLICITAR TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES, POR LO MENOS UN MES ANTES DEL EVENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce oficio UTGVM-131-2016; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada, donde le da respuesta al concejo municipal, sobre el acuerdo CMA-0176-201613-2016; en relación de la reubicación de una alcantarilla solicitada por el señor Víctor Julio Ramírez Salazar, donde indica, que debe definir cuál es el aporte que va a brindar para este trabajo y la responsabilidad que va adquirir, en estas labores. Quien preside, dice, damos por conocida esta nota, ahí dice que el señor Chang, le mando copia al señor Víctor Julio Ramírez.

Artículo 9°: Se conoce oficio OAM-0254-2016; enviado por la señora Felicia Quesada Núñez, al Lic. Santiago Mora Suarez, indicando que está enterada de que no está marcando el reloj marcador, es por eso que le pide una explicación del porqué no lo está haciendo. Quien preside, indica, eso fue lo que dejo, tu querida Felicia. El Lic. Santiago Mora, dice, un trabajador de medio tiempo, no necesita un marcador de esos, ocupa un GPS, como voy a marcar si estoy de medio tiempo. Quien preside, indica, tendríamos que revisar el contrato. El vicepresidente, indica, me imagino que esto es una copia para el concejo de lo que le está solicitando la alcaldía.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo de la asamblea legislativa, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.180 “ley para la regulación de la publicidad exterior (anteriormente denominado: regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior)”. El Lic. Santiago Mora, dice es una ley que no afecta a las municipalidades, podemos darle el voto de apoyo. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0200-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.180, “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REGULACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL EXTERIOR)”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinario de asuntos económicos; donde le solicita a este concejo municipal, su criterio en relación al expediente #19.899 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972.” Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0201-2016: COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.899; “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2**

TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de ciencia y tecnología; donde le consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.549; “LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP).” El Lic. Santiago Mora, dice, las municipalidades no tiene que ver en esto, creo que se da por conocido. Quien preside, indica, esta nota la damos por conocida.

Artículo 13°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de Turismo; donde le consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.885; “AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE; N° 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014.” El Lic. Santiago Mora, comenta, yo considero que esta ley es muy importante darle el voto de apoyo. Quien preside, indica, según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0202-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.885; “AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE; N° 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión; de una vez hacemos un receso de diez minutos al ser las seis y cincuenta y cuatro minutos de la noche. Una vez levantado el receso, quien preside, indica, continuamos con la agenda, al ser las siete y cuatro minutos.

Artículo 14°: Se recibe nota con fecha 02/05/2016, enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Limonal de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una feria del 17 al 19 de junio del 2016. El señor secretario, indica, a ellos se le había rechazado, para que indicaran para que iban a utilizar esa calle municipal, ellos me dijeron que es para la cabalgada, son veinticinco metros el tramo. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0203-2016: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LIMONAL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA FERIA A REALIZARCE; PARA LAS FECHAS DEL 17/06/2016 AL 19/06/2016 (ACTIVIDADES RECREATIVAS, CABALGATA, BAILES, CICLISMO RECREATIVOS). SE LES RECUERDA QUE EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA 1 LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS, EN EL SALON COMUNAL. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO**

QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6). AUTORIZA EL USO DE CALLE PÚBLICA (25 METROS); SEGÚN CROQUIS ADJUNTO. 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le hacen del conocimiento al concejo municipal, sobre el informe del recurso de la ley 8114 al I trimestre del 2016.

Artículo 16°: Se conoce nota con fecha 03 de mayo del 2016; enviado por el ex regidor Silvio Segnini Meckbel, sobre un informe de labores. Quien preside, dice, el señor Segnini, indicó que desea que esta nota quede en actas, por lo cual le solicito al señor secretario, que lo haga constar de esa forma, el cual dice así: Abangares, 03 de mayo de 2016. Señores: Concejo Municipal de Abangares. Presente. Distinguidos Señores y Señoras. Un saludo y deseos de éxitos en esta tarea que inician hoy, de luchar por el desarrollo del Cantón de Abangares. Hoy me apersono ante ustedes, no con el fin de hacer una rendición de cuentas, sino más bien de dejar una reflexión, que les sirva para pensar en que mejorar del camino que ya nos tocó recorrer a los que ya pasamos por este recinto municipal y no logramos hacer mayor cosa. Voy a titular esta reflexión como: “El Gobierno Local es un Árbol frondoso Invasivo por Matapalos”. En primer lugar, efectivamente existe un grupo de plantas llamadas matapalos muchos de ellos de origen americano que son capaces de afectar, enfermar y hasta causar la muerte de los árboles, siendo plantas epífitas en su fase juvenil, llegan a estrangular y matar al árbol sobre el que se apoyaron para alcanzar la luz solar. El que nosotros conocemos se llama: Matapalo Higuero o (Ficus Urbaniana) lo encontramos de México a Perú y llega a medir de 10 a 30 metros de alto. Su nombre obedece a que en su etapa juvenil puede verse creciendo en las ranuras de las paredes, en los pilares y puentes y en otros lugares casi increíbles. Las semillas del Matapalo son esparcidas por las aves que se alimentan de ellas y pueden desarrollarse en todo el árbol o empezar por una rama hasta invadir todo el árbol. Me permito comparar el Gobierno Local con un Árbol frondoso y aquel que a un árbol de estos se arrima, buena sombra le cae encima, este árbol da muchos frutos, semillas para la buena siembra, agua, madera, sirve de refugio a otras especies de la flora y de la fauna; es un hogar, es una casa. En nuestro caso es la casa de todos los que habitamos en este Hermoso Cantón. Hace seis años el destino me

trajo a la sombra de este Gran Árbol que se llama Abangares, entre con gran ilusión de ayudar a fortalecerlo y varios ejes de desarrollo pensaba en impulsar: fuentes de empleo, mejorar infraestructura general, caminos, puentes, construcciones, asfaltar la Ruta 145, mejorar el impulso de Cantón Ecológico que se le venía dando al Cantón, fortalecer el acueducto municipal, luchar por que cada minero Artesanal contara con su patente municipal para que pudieran trabajar en ley, contar con un buen Plan Regulador, y un sinfín más de proyectos tenía Yo en mi cabeza. Que ni siendo diputado pudiera haber cumplido. Al llegar a las primeras Sesiones del Concejo, como llegan ustedes hoy, me di cuenta los alcances de un Regidor Suplente; podía presentar mociones o ideas de proyectos pero debían de ser acogidas por un Regidor propietario para que pudieran ser conocidas y sometidas a votación entre los Regidores propietarios y para darles camino como acuerdo del Concejo, debían de lograr tres votos mínimos de los cinco Regidores. Y si se lograba pasar el acuerdo, esperar que el Señor Alcalde ejecutara el acuerdo, cosa que nunca sucedió. Yo era Proveedor de la Municipalidad, le vendía servicios y materiales de construcción e implementos deportivos. Para ser Regidor de esta Municipalidad tenía que renunciar como Proveedor de la Municipalidad para servirle a Mi Pueblo o renunciar de Regidor y seguir vendiéndoles servicios como Proveedor. Pues aquí estoy hoy después de seis años de tratar de servirle al pueblo, dándoles un pequeño informe. En esos seis años le serví en comisión a esta Municipalidad en cantidad de giras dentro y fuera del Cantón, en la Provincia y en el País; muchas la mayor de las veces con mi propio transportes y haciéndome acompañar de otros compañeros y compañeras del Concejo Municipal o de la parte administrativa, y debo de confesar que nunca le cobre un viatico, un transporte o un combustible en ninguna de las giras. Este grandioso árbol tiene cuatro grandes ramas, por la diversidad del clima que impera en este bendecido Cantón las vamos a llamar: invierno, primavera, verano y otoño; son temporadas en la vida que tenemos que pasar y no se puede juzgar a nadie, solamente por una temporada de su vida. Si a una rama de estas le cae un Matapalo, córtala antes de que el matapalo invada todo el árbol, se enferme y le pueda causar su muerte. Desgraciadamente para mí, cuando llegue a esta Municipalidad ya le había caído un Matapalo a todas las ramas; que bloqueaba toda iniciativa de proyecto mío o de otros compañeros o compañeras regidoras, pero se logró extirparlo al final de mi participación como Regidor Municipal, no me alcanzo el tiempo para enderezar el rumbo y poder dejar mi sello en algún proyecto terminado. Si Yo hubiera continuado cuatro años más como Regidor Propietario en esta Municipalidad, le daría mucha importancia a los siguientes proyectos en orden prioritario: 1- Restablecer la Comisión Municipal que le dé continuidad al Plan Cantonal de Desarrollo Urbano en el INVU y SETENA. 2- Impulsar las mejoras al Acueducto de Abangares y la construcción del reservorio que nos permitiría llevar agua hasta Colorado y San Buena. 3- Abocarnos de inmediato a buscarle una solución antes de entrar en un conflicto con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado; por la diferencia de criterios por el recaudo de los impuestos nacionales que se generan en ese Distrito del Cantón de Abangares. 4- Impulsar proyectos de emprendedurismo en proyectos productivos que nos aminoren el desempleo; impulsando la reapertura de la oficina PRONAPYME Municipal. 5- Reglamentar la actividad minera del Cantón de manera de que también el Coligallero individual o Minero Artesanal pueda contar con su patente municipal para desarrollar su actividad. 6- Continuar con la política ambiental de los Congresos Ambientales cada tres años, para llegar a tener un Cantón netamente ambiental, carbono neutro. 7- Impulsar la construcción de mucha infraestructura deportiva, para el desarrollo físico y mental de nuestra juventud. Y para concluir

les dejo la reflexión que me inspiró a escribir estas notas como mi despedida como Regidor Suplente de este Gran Árbol, llamado Abangares. UN ARBOL LLAMADO ABANGARES. Había una vez un hombre con cuatro hijos. El deseaba que sus hijos aprendieran a no juzgar las cosas a la ligera. Así que los envió a cada uno a una gran aventura, su objetivo: ir en búsqueda de un árbol, el cual se encontraba lejos a una gran distancia. El primer hijo se fue en invierno. El segundo se fue en primavera. El tercero en verano, y el más joven en otoño. Cuando ellos regresaron, los mandó a llamar y les preguntó que habían observado. El primer hijo comentó que el árbol era horrible, doblado y torcido. El segundo hijo comentó que el árbol estaba cubierto de un hermoso follaje y flores. El tercer hijo estuvo en total desacuerdo. El comentó que el árbol estaba lleno de brotes florales, que desprendían un aroma dulce, fresco y hermoso. El árbol era la cosa más hermosa que jamás había visto. El último hijo se encontraba en total desacuerdo con los anteriores. Comentó que el árbol estaba cargado de frutos, tan lleno de vida y esplendor... Entonces el hombre explicó a los cuatro, que todos tenían la razón porque cada uno de ellos había observado solamente una temporada en la vida de aquel árbol. Él les explicó que no se puede juzgar a nadie, solamente por una temporada de su vida. La esencia de las cosas y de quienes somos, así como los placeres, alegrías y el amor proveniente de la vida, solo puede ser medida al final, cuando todas las etapas de su vida se han reunido. Si te das por vencido cuando es invierno, perderás las oportunidades de la Primavera, la belleza del Verano y las promesas del Otoño. No dejes que el dolor de una temporada destruya el gozo de las demás. Y no juzgues la vida por una época difícil... Mantente firme en las dificultades, y mejores tiempos vendrán con plena seguridad... Aspira a inspirar.... antes de expirar. Vive simple, ama generosamente y que te importe todo. Habla con gentileza y deja todo lo demás a Dios. La Felicidad te mantiene agradable, los intentos te mantienen fuerte, los sufrimientos te mantienen humano, las derrotas te mantienen humilde, los éxitos te mantienen en crecimiento pero.... solo Dios nos brinda el don de la vida para seguir andando. Sin otro particular, me suscribo: Silvio Segnini Meckbel. Regidor Suplente Municipalidad de Abangares 2010 - 2016.” Quien preside, indica, bueno este es el documento, lo damos por conocido y continuamos con la agenda. El Lic. Santiago Mora, dice, quiero hacer una pequeña reflexión de eso, porque tengo de estar con don Silvio, como cuatro años, bastante o mucho de lo que dice ahí es cierto, para mí no fue un regidor suplente, fue un regidor propietario, fue un visionario, una persona que siempre traía sus mociones, sus verdades, para mí como un estadista, tuvo en mente grandes proyectos, don Silvio, Fernando y yo, hoy no cobrando ningún centavo en viáticos, todo de nuestro propio combustible y carro, para dar lo mejor, en el concejo pasado, ahí tal vez, don Silvio da entre ver eso que no tuvo el apoyo de los demás, pero si tuvo el apoyo, tuvimos nuestras diferencias de criterio muchísimas veces, las analizamos y todo, pero siempre le guarde ese espíritu que él tenía, de luchar por el cantón, a veces me gano luchas a veces le gane, pero lo que paso aquí es público y notorio, fue de administración, quisimos irnos, ya de solucionados y tristes, porque los acuerdos no se ejecutaban, no había una recaudación efectiva, todo mundo sacaba materiales y las minas que tiene un impuesto grande no se cobraba, perdimos lo del cemento, entonces nos desilusiono, creo que Silvio fue una persona que bueno yo creo que nunca lo observe cobrando dietas, menos viáticos, cuando venían las universidades que por cierto aportaban proyectos, los alojaba, gratis, porque la municipalidad no tenía plata, por lo menos quisiera que quede constando, que yo le agradezco mucho a don Silvio, lo que hizo en cuatro años y si no hizo más es porque no tuvo al alcance de él.

Artículo 17°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos económicos; donde le consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.900; “Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial. El Lic. Santiago Mora, comenta, yo pediría llevarme este expediente, para analizarlo con más tiempo. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0204-2016:** “SE REMITE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EXPEDIENTE #19.900; ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; “LEY DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL.”; CON EL FIN DE ENVIAR SU CRITERIO PARA EL PRÓXIMO MARTES 10/05/2016.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Juramentación de síndicos propietario, suplente y vicealcalde.

Artículo 1°: Quien preside, indica, bueno tenemos aquí a la señora Illiana Ramírez Jiménez, el señor Ronny Villalobos Acosta y al señor Freddy Sandoval Mena; por favor levantar su mano derecha y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen: - Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado, pueden ocupar sus curules, continuamos con la agenda.

VII. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al Lic. Jonathan Cáceres, director de tránsito (Se le solicita indicar porque se llevaron los oficiales de tránsito destacados en Abangares).

Artículo 2°: Nota enviada a la asociación de San Rafael (Se le aprueba mini feria del 14 al 15 de mayo 2016).

Artículo 3°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba avales de pago).

Artículo 4°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se deja sin efecto el acuerdo CMA-0137-2016, a la vez se aprueba distribución del recurso extraordinario de la ley 8114).

Artículo 5°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba modificación interna #06-2016 y modificación interna #06-02-2016 del concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 6°: Nota enviada al grupo corporativo del sol (Se le aprueba permiso de feria para el 15/04/2016).

Artículo 7°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza para ponerse de acuerdo en los términos económicos con el Dr. Enrique Rojas Franco, reforma a la ley impuesto del cemento).

Artículo 8°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Realizar sesión extraordinaria el 14/04/2016, asunto a tratar, análisis del acuerdo CMDC-0098-2016, enviado por el CMDC.).

Artículo 9°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita buscar el contenido presupuestario para contratar un asesor legal externo, para cumplir con el oficio 02716, de la contraloría).

Artículo 10°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le autoriza para negociar y firme acuerdo con la empresa UPCYCLE SOLUTIONS, S.A., a fin de manejar desechos sólidos de las municipalidades y reciclaje).

Artículo 11°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita colaborar con una batidora, para realizar planchel, en las fiestas de San Jorge).

Artículo 12°: Nota enviada a la Asociación de Lourdes (Se le aprueba mini feria el día 07/05/2016).

Artículo 13°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos municipales, asamblea (Se le da un voto de apoyo al expediente 19.479).

Artículo 14°: Nota enviada a la comisión permanente especial de derechos humanos de la asamblea (Se le da un voto de apoyo al expediente 19.288).

Artículo 15°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita que los reglamentos aprobados se manden a publicar).

Artículo 16°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos hacendarios de la asamblea (Se le da un voto de apoyo al expediente 19.245).

Artículo 17°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita enviar por escrito porque no se le han pagado los viáticos).

Artículo 18°: Nota enviada a la alcaldesa municipal y José Francisco Bogantes (Se le solicita buscar contenido presupuestario y donaciones para realizar congreso ambiental).

Artículo 19°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le aprueba presupuesto extraordinario #01-2016).

Artículo 20°: Nota enviada a la asociación hogar de anciano (Se le aprueba para realizar mejoras en tendido eléctrico en campo ferial).

Artículo 21°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada, Jefe U.T.G.V.M. (Se le solicita revisar trabajo que el señor Víctor Julio Ramírez, para reubicar alcantarillas en un lugar distinto).

Artículo 22°: Nota enviada a la asociación de desarrollo de Limonal (Se les aparta las fechas para las ferias del 17 al 19 de junio del 2016).

Artículo 23°: Nota enviada al señor Rafael Vásquez M., (Se le comunica que para el horario de patentes de licores, debe apegarse a lo normado en la ley para fiestas de San Jorge 2016).

Artículo 24°: Nota enviada a la alcaldesa y al Lic. Santiago Mora S. (Se le autoriza coordinar con el MOPT, para que facilite el equipo necesario: vagoneta y back hoe, para reparar ruta 145, se le solicita al Lic. Mora, redactar justificación).

Artículo 25°: Nota enviada a la asociación de Pozo Azul (Se le aprueba fiestas del 04 al 06 de junio del 2016).

Artículo 26°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada (Se le solicita ir al lugar y dar informe, para saber si se puede recibir el inmueble).

Artículo 27°: Nota enviada al Ing. David Meléndez (Se le reitera nuevamente el acuerdo CMA-0103-2016).

Artículo 28°: Nota enviada a la alcaldesa municipal (Se le solicita coordinar con el contador, abogado de planta, encargada de la administración tributaria y auditor, para gestionar el cobro de ASOTRACAL).

Artículo 29°: Nota enviada a la Licda. Karen Porras Arguedas, directora UNGL (Se le solicita interponer sus buenos oficios para realizar un diagnóstico administrativo financiero a esta municipalidad).

Artículo 30°: Nota enviada a la junta vial cantonal (Se le remite nota de la empresa Ganadería el Diamante, S.A.).

Artículo 31°: Nota enviada al señor José Francisco Bogantes (Se le remite oficio del SENARA para dar su criterio al respecto).

Artículo 32°: Nota enviada al Cemex de Costa Rica, S.A. (Se le da respuesta al oficio enviado el día 17/02/2016).

Artículo 33°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada, Jefe U.T.G.V.M. (Se le solicita revisar el estado de construcción del proyecto urbanístico Barrio Jerusalén).

VIII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1°: No hubo.

IX. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

X. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica, voy a conformar de una vez, las comisiones permanentes, el cual las propongo de la siguiente manera:

PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES:

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- FELIX CABEZAS VARELA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.
- LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO.

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS:

- FELIX CABEZAS VARELA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.
- LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES:

- ELIETTE ROJAS PEREZ.
- MAUREEN CHAVES HERRA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

- FELIX CABEZAS VARELA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.
- LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:

- FELIX CABEZAS VARELA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.
- LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES:

- ELIETTE ROJAS PEREZ.
- MAUREEN CHAVES HERRA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES:

- ELIETTE ROJAS PEREZ.
- MAUREEN CHAVES HERRA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD:

- ELIETTE ROJAS PEREZ.
- MAUREEN CHAVES HERRA.
- OCTAVIO CABEZAS VARELA.

Quien preside, indica, falta conformar a de la persona joven, pero esa tenemos que esperar porque nos tienen que enviar comunicación, los que están conformados de las iglesias y las demás, por el momento no tenemos esa información, pero las permanentes ya las tenemos. El regidor William Quesada, dice, esa se conformó por dos años y vence hasta en octubre de este año. El síndico Ronny, indica, en este momento la conforma la señorita Kinnon Gutiérrez, pero ella es funcionaria municipal, habría que hacer la consulta ahí. Quien preside, dice es una representante, no hay problema. La regidora Eliette Rojas, consulta, porque en las comisiones más relevantes, como la de hacienda, obras públicas, administración y asuntos jurídicos, que son de más relevancias, porque las mujeres no estamos tomadas en cuenta, solamente en lo cultural, como la pachanga. Quien preside, dice, bueno en el caso de ustedes, tengo que tomar en cuenta a uno de cada partido, si usted quiere cambiar con Luis Diego en una de ellas, no tengo problemas, lo cambiamos, es asunto de ustedes, yo lo cambio. La regidora Eliette Rojas, consulta, en cuanto a las comisiones, lo que hagan me imagino que tenemos que verlo aquí. Quien preside, dice, las comisiones se reúnen hacen el informe y lo presentan ante el concejo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es un máximo de tres o se puede incluir más. El Lic. Santiago

Mora, comenta es un tema que hay que verlo el jueves, porque las comisiones permanentes están tomadas en cuenta para municipalidades grandes, aquí hay que estar todos en todas las comisiones, el regidor suplente, no puede conformar una comisión permanente, este es un error del código municipal. Quien preside, dice, en el caso de Octavio, tiene que estar en todas las comisiones, porque es el único representante del PUSC. El regidor William Quesada, indica, no se pueden hacer comisiones de apoyo. Quien preside, dice, es que la que estamos conformando ahorita son las comisiones permanentes. El señor vicepresidente, indica, si lo tienen a bien, porque la comisión de presupuesto, de gobierno y administración, no lo integramos los cinco miembros del concejo, porque ahí lo que se debe es dictaminar, lo que en su momento nos llegue. La regidora Eliette Rojas, dice, yo diría que en los jurídicos deberíamos estar también, ahora lo que la comisión acuerde debe venir aquí para someterlo a votación. Quien preside, dice, es correcto, aquí se dictamina por votación si procede o no. La regidora suplente, Ana Gabriel, dice, yo veo que todos tienen un papel de guía, me gustaría que para las próximas sesiones tengamos nosotros el documento en nuestros curules. **Quien preside, dice, bueno los que estén de acuerdo con las comisiones permanentes, a como están propuestas hoy. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.**

Artículo 2º: Quien preside, indica, tenemos que conformar hoy o nombrar más bien los representantes ante la junta vial, quien preside, la alcaldesa y faltan dos personas, un regidor y un síndico, falta un representante de las asociaciones de desarrollo, en este caso, nos gustaría, porque tenemos una lucha fuerte en la ruta 145, me gustaría que sea don Ángel Anchía y falta en la parte de los síndicos, podría ser Gilberto, para que así viajen juntos. El regidor Luis Diego Arauz, dice, tomar en cuenta que es prioritario esa ruta. El síndico Miguel Salazar, comenta, el regidor tiene voz pero no voto, el síndico es el secretario, que debe llevar toda la información, están nombrados por dos años. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0205-2016: “NOMBRAR AL SEÑOR ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ, REGIDOR SUPLENTE Y AL SEÑOR GILBERTO SEQUEIRA VEGA, SÍNDICO PROPIETARIO; COMO REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ADEMÁS, SE INFORMA QUE AMBOS FUERON JURAMENTADOS EN ESTE ACTO; DE IGUAL FORMA A LA ALCALDESA Y VICEALCALDE; DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor secretario, indica, deben también ser juramentados por el concejo municipal. Quien preside, indica, bueno de una vez, vamos a proceder a su respectiva juramentación. El vicealcalde, consulta, en que momento el vicealcalde, sustituye a la alcaldesa en función. El señor secretario, indica, eso es, otro punto que me comentaron, los de la unidad técnica vial, que se juramentara el señor vicealcalde, por aquello de que se enferme o no se encuentre en su momento. Quien preside, indica, bueno de una vez le solicito al señor Ángel Anchía, Gilberto Sequeira, Anabelle Matarrita y Freddy Sandoval; por favor levantar su mano derecha y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen: - Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieris. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado; para poder conformar desde ya la junta vial cantonal.

Artículo 3°: Quien preside, indica, sobre el presupuesto y plan de gobierno y operativo, la señora alcaldesa, nos quería informar cómo estaba esto, pero tenemos dos sesiones extraordinarias ya comprometidas, nos iríamos para el jueves diecinueve de mayo, para que nos haga esa exposición e ir armando la agenda de una vez, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0206-2016: “INVITAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL; A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA; PARA EL DÍA JUEVES 19/05/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, EXPOSICION DEL PRESUPUESTO, PLAN DE GOBIERNO Y PLAN OPERATIVO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: El regidor Luis Diego Arauz, consulta, quien más integra la junta vial, porque creo que tiene que haber otro. Quien preside, dice, hay que mandar una nota a la UNCADA, para que ellos nombren un representante, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0207-2016: “SOLICITARLE A LA UNCADA; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; PARA NOMBRAR A UN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. POSTERIORMENTE DEBERÁ ASISTIR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El vicealcalde, indica, que pasa con la junta vial, mientras llega ese representante de la UNCADA, puede funcionar así. Quien preside, dice, ya tienen mayoría de votos. El regidor Luis Diego Arauz, consulta tienen ingeniero o no. Quien preside, dice, eso es un asunto que la junta vial tiene que ver, el cual no se ha resuelto, eso lo hable con el Ing. Oscar Chang.

Artículo 5°: La regidora Eliette Rojas, consulta yo quería ver que se iba a resolver sobre el horario de las sesiones. Quien preside, dice, sobre este tema, sabemos que tiene que ser publicado, para ese caso habíamos solicitado en el parque, que se le diera el respectivo permiso a las compañeras regidoras en el caso de Coonaprosal, pero es importante aunque ellos accedieron, debemos enviarle la colaboración en cuanto al permiso de sus funcionarios, para que salgan a las cuatro de la tarde, para participar en las sesiones, enviarle la nota al señor Dilmer Carrillo. La regidora Eliette Rojas, dice, en cuanto a esto, es que ellos le digan si se puede, y otra cosa es lo que sucede allá, porque hay que reponer la hora, aunque uno salga media, una o dos horas, mi jefe me dijo eso hoy, como le iba a reponer esa media hora, a mí sí me urge que se haga esa modificación, porque no puede salir todos los días, a las seis de la tarde de mi trabajo por esta situación, por lo que solicito que se agilice este asunto, yo le dije a don Diego, que esto tienen que publicarlo, en el caso de la compañera que trabaja en contabilidad, está en el mismo esta. La síndica Francella Núñez, dice, es correcto, al menos hoy el cierre se hizo rápido, pero ayer salí a las nueve de la noche de mi trabajo, el jueves, no puedo salir a las cuatro de la tarde. La regidora Eliette Rojas, dice, en el caso mío, me corresponde hacer la primera parte de lo que hace Francella, y ella tiene que quedarse más tarde, yo tengo la voluntad de venir, para el desarrollo del cantón, nuestro horario de salida es a las cuatro y treinta minutos de la tarde, debo cumplir con mi horario de trabajo. El síndico Ronny dice en el caso mío es que vengo de muy largo. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, siempre los martes el cambio de horario. Quien preside, dice, las extraordinarias, no hay problema, se pueden variar los horarios. La regidora Eliette Rojas, dice, siendo así, la sesión del jueves, si pueden tomar el acuerdo que sea a las seis de la tarde. Quien preside, indica, lo que hay que

hacer es enviarles una nota mientras se publica, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0208-2016:** “**SOLICITARLE AL SEÑOR DILMER CARRILLO REYES**; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; PARA QUE NOS COLABORE, EN CUANDO A LOS PERMISOS; QUE SE LE PUEDA CONCEDER A SUS FUNCIONARIOS (**ELIETTE ROJAS PÉREZ Y FRANCELA NÚÑEZ QUESADA**), PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LAS SESIONES MUNICIPALES; TODOS LOS MARTES Y JUEVES **A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.**, POR LO CUAL REQUIEREN SALIR DE COLORADO, A LAS 4:00 P.M.; MIENTRAS SE MANDA A PUBLICAR EL CAMBIO DE SESIONES A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Quien preside, comenta, bueno ahora debemos de tomar el acuerdo para mandar a publicar el cambio de horario de las sesiones ordinarias. El Lic. Santiago Mora, dice, hay que agregarle ahí que después de su publicación surge efecto el cambio de horario de las sesiones. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0209-2016:** “**REALIZAR EL CAMBIO DE HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS**; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; PARA QUE LAS **MISMAS INICIEN TODOS LOS MARTES A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.**; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; DICHO ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA HASTA QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, consulta, ya se mandó a publicar el reglamento de sesiones, señor secretario. El señor secretario, indica, todavía no se ha mandado. El Lic. Santiago Mora, dice, me lleve como cuantos fines de semana redactando ese reglamento, pero es una torta grande, no haberlo mandado a publicar, creo que es la única municipalidad que trabaja sin reglamentos de sesiones.

Artículo 7°: El señor vicealcalde, indica, mi comentario es algo preocupante, porque están involucrando a la municipalidad y es en base de un acuerdo del concejo anterior, ahorita la ruta 145 está siendo intervenida, mediante un proceso de emergencia, la ruta 145, no tiene un contrato de mantenimiento, lo que está haciendo el decreto, es únicamente una conformación de lo que sacan de la cuneta y lo echan a la calzada, luego viene lo otro que es más interesante, que son cinco kilómetros que va desde marsellesa hasta pegar a Pueblo o Nuevo o quebrada grande, distribuido más que todo en centro educativos, no sé si son ochocientos metros a estas instituciones, pero digamos que si esta la cantidad, eso por un lado, el asunto, es la parte que me preocupó, sobre el acuerdo, donde le está dando la potestad con la alcaldía municipal, para que firme un convenio con el CONAVI, ahí hay un error, con ellos no se firma convenio, lo cierto del caso es que le están dando esa potestad, por eso es que le piden al asesor legal, de que redacte la carta de entendimiento, muy buena es la intención, pero para que estas partes prioritarias, que son prioritarias en la ruta, se le pueda de regar un poquito de lastre y que la misma niveladora que utilizan esta gente, para conformar, en otras palabras, lo que se le está pidiendo a la municipalidad son las tres vagonetas y el back hoe, entonces la preocupación mía es hasta donde la municipalidad puede. Quien preside, dice, es prohibido es una ruta nacional. El vicealcalde, indica, el asesor legal, me gustaría escucharle su criterio. El Lic. Santiago Mora, dice no es que sea prohibido, es que la municipalidad muchas veces, le endosa al MOPT, lo que es de ellos pero nunca se preocupa meter mano en una carretera que es de ellos, voy a ver el código, artículo séptimo, indica, que se pueden hacer convenios, está claro que si el concejo

autoriza por medio de Anabelle, pueden firmar un convenio, para que esto se lleve a cabo, estaba buscando otra cosa aquí, pero seguimos con el problema de internet, esa carretera, también amenaza peligro, por ahí viajan estudiantes. Quien preside, dice, es sentarse con el MOPT y hablar con ellos, ahora si fundamentamos bien eso, arreglamos bien la calle, pero lo que pasa y se los voy a decir, la altura, no ha estado muy preocupado por eso, yo creo que si hay interés desde ahora, se hacen las cosas, el gobierno pasado no tuvo ningún interés en esto, ahora a nosotros nos están robando ahí en la altura, porque pagan patentes en Tilarán que son de Abangares. Quien preside, indica, yo sé que Puntarenas, nos ha quitado desde hace tiempo terreno de Abangares, pero eso hay que pelearlo, está en un contencioso. El vicealcalde, dice, cual es el famoso convenio, que lo mandan, a redactar a usted, licenciado. El Lic. Santiago Mora, dice que primero que nada, que doña Anabelle, se ponga de acuerdo con la gente del MOPT, con la carta de intenciones, a ver cuál es el departamento correspondiente, para darle trámite al asunto. Quien preside, indica, bueno, continuamos con la agenda.

XI. Mociones

Artículo 1°: La regidora Eliette Rojas, indica, yo quería presentar una moción, en el sentido de que durante estos cuatro años atrás, la municipalidad de Abangares, le ha entrado partidas específicas, que son del Concejo Municipal de Colorado, que no se han podido ejecutar los recursos, porque el alcalde, que salió, nunca tuvo a bien de mandar esos recurso para allá, tal es el caso aquí tengo una lista, que solicite a la municipalidad, viene un rubro de trescientos mil colones, en cuanto a la construcción de los camerinos de la plaza de Colorado, trescientos nueve mil a mejoras del edificio de Colorado, pero también hay una de veinticinco millones de colones, para mejoras del edificio de la municipalidad de Colorado, aparte de eso, hay partidas del dos mil trece, dos mil nueve, otro importante aquí dice, para la compra de un terreno de interés social, desde el año dos mil uno, desde mil novecientos noventa y nueve para comprar un terreno, para el salón multiuso de Raizal, son dineros de partidas específicas, que en realidad aquí no hacen nada, hay cuatro millones para construir un cause revestido en Colorado, entre todos suman casi trece millones de colones, también hay ocho millones diez mil colones, para el salón multiuso de Pueblo Nuevo, para que ellos puedan arreglar ese salón, ahí no pueden hacer ninguna actividad, también hay un dinero para el embellecimiento del dique de conchal, ya que los anteriores regidores nunca pudieron hacer nada, solicito por favor, que se revise eso bien aquí, para que los dineros que están aquí, para ejecutar allá, que se manden, porque lo que queremos es el desarrollo del cantón, verdad. El vicepresidente, dice, que se aplique los procedimientos a seguir, para que se gire los dineros a las obras que correspondan, por medio de los consejos de distritos, tal y como se hace con los demás. El regidor Eliette Rojas, dice, de hecho me decía, el secretario de Colorado, que van a tener que hacer una modificación, por el tiempo que han estado aquí. Quien preside, dice, lo raro es que los sindicatos anteriores, nunca reclamaron nada, sobre esto, tal vez, si me ayudan a redactar el acuerdo. El señor vicealcalde, indica, ayer nos comentaba proveeduría, que los que no han actuado son los consejos de distritos, que no han actuado con estas partidas, porque deben llevar todo el procedimiento para ejecutar, yo decía que conociendo a Gilberto, no vamos a tener ese problema, porque más bien yo soy consciente, porque Gilberto se puso atrás de esos proyectos, sin tener la obligación, ahora tengo entendido que por pasar tres años, se pueden modificar estas partidas. La alcaldesa, indica, el único distrito que ha ejecutado estas partidas

es el de San Juan. Quien preside dice, a mí me extraña, porque yo he venido casi a veinte sesiones y nunca escuche de parte de los muchachos de Colorado, hablar de esto, pero que bueno que estamos hablando hoy del tema, don Santiago, como sería el acuerdo. El Lic. Santiago Mora, dice, quien es la contadora. El síndico Miguel Salazar, dice, yo creo que es cuestión de ir a proveeduría, ahí le van a explicar cuáles son los requisitos que se deben de seguir. El vicealcalde, indica, más bien la muchacha de proveeduría, nos dijo que nos iba a pasar toda la información de las partidas específicas pendientes. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, hay que ver si son partidas específicas, porque se manejan dos trámites diferentes, es cierto, nosotros tenemos recursos ahí, el representante que teníamos no hizo casi nada, lo poco que se hizo fue por nuestra gestión, pero bueno, yo quería preguntar, cuando se puede presentar los proyectos hasta en junio, bueno ya tenemos dos proyectos armados, es tamaño grande el trámite que hay que hacer, porque a veces uno le pregunta a funcionario le dicen una cosa, le pregunta a otro le dice otra cosa. El vicealcalde, dice, para doña Anabelle, pienso que eso debe ser una directriz, indicando quien va a ser la persona encargada con este asunto, a mí me paso lo mismo, es cierto, al final terminaba uno casi enojándose. El Lic. Santiago Mora, dice es mejor que quede por escrito, a quien se va a consignar con dar la información de estos proyectos, pero de boca no se puede verdad, yo diría que el acuerdo es dirigirse a la proveeduría y contadora, solicitándonos que nos aclare las siguientes partidas, ahí el señor secretario, le pone el nombre de las partidas, siempre hay que poner plazo en estas cosas, incluso a mí como abogado. El regidor William Quesada, dice, que reciben también algunas partidas específicas, para cuatro barrios acá, que fueron San Antonio, Taiwán, San Jorge y Bella vista, unas obras de play que se ejecutaron a media. El regidor Luis Diego Arauz, dice, esto es para todos los distritos, el problema, tengo entendido yo, verdad. El Lic. Santiago Mora, dice, al algo que se debe comentar, el síndico es tan importante, que está en la constitución política, el cual le depura mucho trabajo al concejo municipal, eso le decía al concejo anterior, con las asociaciones de desarrollo, el cual se les puede encomendar obras más pequeñas y permite al concejo trabajar en obras macros, claro está vigilante de las obras. El síndico Gilberto Sequeira, sería importante que todos los síndicos nos reunamos aquí con la proveedora y nos diga que tenemos y que nos falta en presentar, para hablar del mismo idioma. Quien preside, comenta, doña Anabelle, está indicando, que el día de la sesión sobre el informe de presupuesto y plan de gobierno, ahí se va a exponer, como ustedes deben presentar sus proyectos, para que ese día va a ser exclusivo, y de una vez aprovechamos ese día el trámite, que bueno que venimos, porque esta situación que trajo Eliette, vean lo que genera, porque a veces en Colorado, piensan algo diferente, resulta que también es culpa de ambas partes, porque eso del síndico de que no actúa a veces por desconocimiento, lo que tratamos es de mejorar esto, hoy nos ha dejado una gran ganancia que a todos nos va a servir, para que ustedes lleven un buen mensaje que desde aquí estamos totalmente de acuerdo en cambiar el asunto y tratar de mejorar desde la administración para llevar los recursos a las municipalidades, bueno la moción de doña Eliette es una buena presentación, pero más que todo para llevar el mensaje al concejo de distrito de Colorado, por lo demás, formuló se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0210-2016: “DIRIGIRSE A LA SEÑORA PROVEEDORA MUNICIPAL Y CONTADORA MUNICIPAL; SOLICITÁNDOLE RESPETUOSAMENTE, NOS ACLARE EL DESTINO DE LAS SIGUIENTE PARTIDAS; POR EL CUAL SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN; CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE COLORADO. POR LO CUAL CUENTA CON 8 DIAS PARA DAR SU**

RESPUESTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El regidor Luis Diego Arauz, comenta, mi moción, es que es muy feo ver que unos coman y otros no coman, yo creo que hay que ver que se hace con ese reglamento, porque no podemos seguir así. Quien preside, dice, doña Anabelle, que vamos hacer con este asunto. La alcaldesa, indica, yo dije que se los iba a pasar por los correos, para hacerle la modificación respectiva. Quien preside, dice, yo diría que se ponga un monto máximo por plata y que el concejo a la hora de la sesión defina cuanto se va a utilizar, la modificación es muy simple. La alcaldesa, dice, ya hay un contrato y es por dos millones de colones y tiene que alcanzar hasta diciembre, pero el reglamento dice para regidores y síndicos. Quien preside, dice, yo creo que una olla de arroz con pollo alcanza para todos. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo diría que esos dos millones que quedan dividirlo entre la cantidad de sesiones que vamos a tener de aquí a diciembre, para saber cuánto vamos a tener por sesión. Quien preside, dice, yo creo que doña Anabelle, como buena ama de casa, va a ir a hablar con la señora del negocio y tal vez, cambiar ese menú de sándwiches , y tal vez un arroz con pollo sería mejor, pero no hacemos la modificación hoy, no tendría sentido, luego la hacemos.

Artículo 3º: El regidor suplente, Ángel Anchía, indica, me comentaba algunas personas de esta comunidad, traía una moción del porque no tratábamos de revivir nuevamente la presa, para el beneficio de un montón de Junteños, se dejó que se perdiera esta tradición. Quien preside, dice, el consejo de distrito de las Juntas, en realidad, no sé hasta donde han funcionado, tal vez, han pensado de que porque están aquí en el centro, nosotros nos vamos a encargar de eso, yo creo que para eso necesitamos que hagan su trabajo, para darles acuerdo del concejo, tal vez, la gente no han entendido el precio que tienen los consejos de distritos, ese día vamos a hablar de ese tema. La regidora Maureen, indica, cuando se formó el INDER, la municipalidad de Abangares, quedo con un suplente, y desde que se hicieron las reuniones, no va ninguno de aquí. Quien preside, dice, pero ahora si los vamos a aburrir, van a ver, bueno nadie más con mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside